



PROGRAMACIÓN DE OBOE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2025/2026

LAURA SEGURA TENDERO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. MARCO LEGAL.....	4
1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN	4
1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO	7
1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	8
1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS	8
1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA	10
2. OBJETIVOS	11
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	11
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD DE OBOE	11
3. CONTENIDOS	13
4. METODOLOGÍA	15
4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	15
4.2. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS	17
4.3. PIANISTA REPERTORISTA.....	18
5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	19
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	19
5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	21
5.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	21
5.4. EVALUACIÓN INICIAL	22
5.5. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	22
5.6. PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE E. ELEMENTALES	22
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....	27

8. FUNCIÓN TUTORIAL.....	28
9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	30
10. CONJUNTO INSTRUMENTAL EN 3º Y 4º DE E. ELEMENTALES.....	32
10.1 OBJETIVOS	32
10.2 CONTENIDOS	32
10.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	33
11. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	35
11.1. OBJETIVOS	35
11.2. CONTENIDOS	35
11.3. MÍNIMOS EXIGIBLES	36
11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	37
11.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	41
11.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO.....	41
12. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE.....	43
12.1. OBJETIVOS	43
12.2. CONTENIDOS	44
12.3. MÍNIMOS EXIGIBLES	44
12.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	45
12.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	50
12.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO.....	50
13. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE.....	52
13.1. OBJETIVOS	52
13.2. CONTENIDOS	53
13.3. MÍNIMOS EXIGIBLES	54
13.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	55
13.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	60
13.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO.....	60
14. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE.....	62

14.1. OBJETIVOS	62
14.2. CONTENIDOS	63
14.3. MÍNIMOS EXIGIBLES	64
14.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	65
14.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	70
14.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO.....	71
<i>15. FALTAS DE ASISTENCIA.....</i>	<i>73</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGAL

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas Elementales, el desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto

es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.

- b) Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c) Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e) Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

Los principios psicopedagógicos son postulados que regulan la acción educativa. Basándose en la Psicología y las Ciencias de la Educación se establecen ciertos criterios que deben orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Son los siguientes:

1. La actividad constructiva del alumno/a, como factor decisivo en la realización de aprendizajes, debe orientar en todo momento la metodología. Para ello:
 - a. Se tomará como punto de partida el nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
 - b. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos movilizandolos aprendizajes previos y apostando por la comprensión que es la base de los aprendizajes.

- c. Posibilitar que el alumno o la alumna realice aprendizajes significativos por sí solo. Es decir, que aprenda a aprender, desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje. De tal manera, que el profesor o la profesora se convierta en un guía.
- d. Modificar los esquemas de conocimiento proporcionándoles situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos.
- e. Debe haber una intensa actividad por parte del alumno/a, entendiendo esa actividad como reflexión sobre la misma acción.

2. La motivación del alumno/a hacia la música en general y el aprendizaje instrumental en particular. Será un aspecto prioritario en el aula. El profesor o profesora debe despertar la curiosidad del alumno, su aprecio hacia la música y al instrumento.

3. La enseñanza personalizada tiene un marco especial de desarrollo en la enseñanza instrumental, ya que el profesor o profesora de instrumento (tutor/a) puede comprobar la evolución personal y social de cada alumno/a. Además, puede implicar a los padres y madres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as mediante la labor tutorial.

4. El alumno o alumna debe tener unos buenos hábitos de estudio. La función del profesor o profesora será crear o mejorar unos correctos hábitos de estudio que le permitan solucionar con garantías las dificultades que le van a aparecer a lo largo de todas las Enseñanzas Elementales.

5. La atención a la diversidad debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

6. El planteamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje debe tener un carácter integrador, es decir, todas las asignaturas contribuyen de forma interrelacionada a conseguir las mismas capacidades. Por tanto, la interdisciplinariedad es básica desde este punto de vista. De esta forma, el profesor o profesora buscará el desarrollo integral del alumno o alumna superando el carácter exclusivamente mecánico y técnico de la interpretación musical. Además de enseñar el uso de la técnica, el profesor encaminará al alumno hacia una comprensión del fenómeno musical.

7. Un enfoque globalizador permitirá al profesor/a abordar los problemas y situaciones en su totalidad. Es decir, tendrá en cuenta las actitudes y pensamientos del alumno, el proceder de los padres y madres para sacar conclusiones y solucionar problemas.

1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

La estructura y ordenación de las enseñanzas de música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, en nuestro caso, el oboe, que actúa como eje vertebrador de dichas Enseñanzas.

Teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos.

La clase de oboe actúa como nexo de todas las asignaturas del currículo: en ella se ponen en práctica conocimientos tanto teóricos como prácticos adquiridos en el resto de materias y a su vez, las capacidades que el alumno desarrolla en el aula de oboe se desarrollan en el resto de materias.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- a) Valorar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de música de diferentes épocas, géneros y estilos.
- c) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical.
- d) Adquirir un dominio del lenguaje musical así como de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión e interpretación adecuada de un repertorio básico.
- e) Interpretar en público con seguridad en sí mismo para comprender la función comunicativa y expresiva de la interpretación musical.
- f) Adquirir técnicas y hábitos de estudio adecuados que permitan una progresiva autonomía y un óptimo aprovechamiento del trabajo individual, valorando la constancia como factor clave del aprendizaje.
- g) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y adaptándose equilibradamente al conjunto. h) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otras personas.

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD DE OBOE

Los objetivos generales de oboe de las Enseñanzas Elementales de música se recogen en el Decreto 50/2025, de 8 de julio y son los siguientes:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la interacción de las musculaturas abdominal, costal, diafragmática y facial, de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Adquirir una técnica de base que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos.

5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y el control permanente de la afinación.
6. Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
7. Interpretar en público repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas de una dificultad acorde con este nivel.
8. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
9. Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento. Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
10. Estimular la creatividad a través de la práctica de la improvisación.

3. CONTENIDOS

Los contenidos generales de las Enseñanzas Elementales de música se recogen en el Decreto 50/2025, de 8 de julio y son los siguientes:

1. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
3. Conocimiento de la digitación.
4. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
5. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
6. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
7. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
8. Lectura a vista de obras o fragmentos musicales sencillos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la improvisación libre y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
11. Desarrollo de estrategias de aprendizaje y adquisición hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Interpretación en público de obras del repertorio estudiado.

13. Manipulación y mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.
Iniciación en el montaje de lengüetas dobles: herramientas y pasos a seguir.

4. METODOLOGÍA

4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La instrucción musical tiene como objetivo el desarrollo de una serie de habilidades por parte del alumno que contribuyan a la construcción de una personalidad musical única. Estas habilidades se obtienen a través de un proceso de adquisición de hábitos, que comprenden el dominio de las técnicas propias del instrumento, así como de los aspectos expresivos y artísticos, llevando a una interpretación emotiva y enriquecedora de la música, tanto para el intérprete como para el oyente.

Para lograr esta meta, la enseñanza debe apoyarse en una serie de principios pedagógicos y metodológicos, basados a su vez en los principios constructivistas del aprendizaje humano. A continuación, detallamos los principios sobre los cuales el profesor basará su actuación docente:

1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
5. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. Partir de los conocimientos previos del alumno.
7. Adaptación del ritmo de aprendizaje individual incluyendo los que presenten necesidades educativas especiales.
8. Dar respuesta a la diversidad del alumnado.
9. Atender a la interdisciplinariedad de la enseñanza musical.
10. El aprendizaje debe ser motivador y se debe disfrutar aprendiendo.
11. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos.

12. Fomentar la vivencia como público, así como la actuación (recitales, conciertos, audiciones).
13. Dar soluciones a los problemas del alumno, dando opiniones y no imponiendo criterios.
14. El aprendizaje debe ser funcional, poniendo de manifiesto la conexión de la asignatura con el ámbito profesional.
15. Desarrollaremos la capacidad creadora e intuitiva del alumno a favor de una interpretación expresiva y musical.
16. El aprendizaje es un cambio tangible en la capacidad funcional del que aprende.
17. Aprender es un proceso activo que requiere de la actividad del alumno.
18. Es generalmente imposible cubrir una gran cantidad de material y desarrollar al mismo tiempo una comprensión profunda y habilidades fluidas.
19. La exigencia debe centrarse en la calidad de la interpretación y no en la dificultad del repertorio.
20. Todo aprendizaje de habilidades complejas y sofisticadas debe ser aproximado primero con el aprendizaje de versiones más limitadas y simplificadas.
21. Los estudiantes necesitan aprender a estudiar de manera efectiva e independiente, y eso deben aprenderlo en clase con el profesor.
22. Una mayor frecuencia en las evaluaciones reduce las consecuencias percibidas por los errores.
23. Las personas aprenden a ritmos diferentes y en estilos diferentes y niños de un mismo grupo de edad pueden encontrarse en distintos estadios de desarrollo físico y mental.
24. La meta final de la instrucción es utilizar aquello que se sabe para solucionar otros problemas que se han podido o no encontrar antes, es decir, desarrollar la capacidad de extrapolar y transferir los conocimientos y las habilidades a contextos desconocidos.

Asimismo, hay seis principios de simplificación de las tareas que aumentan las posibilidades de que la secuencia de instrucción conduzca a una profunda comprensión y asimilación de las destrezas:

1. Cada clase comienza en el punto en el que está el alumno en ese momento. No se trata de evitar el error, pues es una parte productiva del proceso de aprendizaje, pero sí de conseguir que el alumno asimile los errores sin generar frustración. Cada tarea debe

permitir una mayoría de respuestas correctas y aumentar el desarrollo de comportamientos productivos y positivos. Cada repetición correcta aumenta la fuerza de los hábitos de las habilidades fundamentales.

2. Cada tarea debe ser un paso hacia el objetivo final. El plan de instrucción hace aparecer nuevos elementos en cada paso que han de ser superados antes de llegar al objetivo final.
3. Cada aproximación consecutiva añade al objetivo final solamente una mínima cantidad de dificultad o un único componente. Se debe comenzar siempre con una aproximación que tenga altas probabilidades de éxito. Si las aproximaciones están muy distantes, los estudiantes fracasarán, tras intentos incorrectos que debilitarán los hábitos. La meta no es realizar la nueva tarea, sino hacerlo manteniendo la integridad de todas las habilidades fundamentales que permiten una interpretación de calidad.
4. El objetivo de cada tarea debe estar definido y las instrucciones ser explícitas, evitando dar información superflua: el aprendizaje no es resultado de lo que el profesor dice, sino de lo que hace hacer a los estudiantes.
5. Cuando un alumno/a no es capaz de realizar la tarea asignada, se debe volver en la secuencia a una tarea que ejecute correctamente, volviendo a un punto en el que entienda e interprete correctamente.
6. Más repeticiones correctas conducen a comportamientos más exitosos en el futuro. Realizar estas repeticiones durante la clase afectará al estudio individual del alumno mucho más que decirle que debe repetir muchas veces.

4.2. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

A continuación, detallamos los procedimientos metodológicos que se usarán:

- **Magistral:** el profesor explica cómo lograr todos los contenidos.
- **Demostrativa:** el profesor demuestra todo explicado para enseñar cómo lograr todos los contenidos.
- **Interrogativos:** el profesor resuelve las dudas del alumno sobre la información que éste último ya ha recibido y plantea a su vez cuestiones e interrogantes sobre la materia que está siendo desarrollada.
- **Descubrimiento guiado:** la investigación mediante la improvisación pedagógica con las sensaciones que percibe al poner en práctica los conocimientos que el profesor le imparte.

- **Método deductivo:** el alumno asimila “él solo” la verdad mediante el error o la duda, a través de sus conocimientos previos. El alumno es capaz de averiguar el origen del problema y rectificarlo por sí mismo (Aunque no todos son capaces).
- **Apoyo técnico:** se apoyarán todos los métodos anteriores mediante la audición de grabaciones sonoras para diferenciar estilos, colores de sonido, articulaciones.

4.3. PIANISTA REPERTORISTA

Los pianistas que impartirán repertorio, van a disponer dentro de su horario, un total de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3º y 4º de EE. EE, que se agruparán en ensayos de 15 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumnado con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

En el caso de esta materia con el pianista que imparte repertorio, está previsto que a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. La evaluación tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado. La evaluación será continua, formativa e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
2. La evaluación de las enseñanzas elementales de Música se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
3. La evaluación se realizará por el equipo docente, coordinado por el profesorado que ejerza la función de tutoría, actuando de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos y flexibles que permitan una valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que componen el currículo se consignarán en los documentos de evaluación mediante las correspondientes calificaciones, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. Las calificaciones se expresarán mediante una escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
6. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza, incluida su propia práctica docente, a fin de impulsar la mejora de los mismos.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de música se recogen en el Decreto 50/2025, de 8 de julio y son los siguientes:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de adoptar una posición corporal adecuada, de controlar los esfuerzos musculares que se requieren en la ejecución instrumental y de ejercer el control de la respiración y la columna de aire en el caso de los instrumentos de viento.

2. *Dominar los recursos técnicos básicos que posibiliten interpretar un repertorio adecuado a este nivel.*

Este criterio permite valorar la capacidad de asimilación, adquisición y desarrollo de los recursos técnicos propios del instrumento.

3. *Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*

Este criterio permite valorar el desarrollo de la sensibilidad auditiva en el control de la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, para percibir con actitud crítica el sonido producido y conseguir una interpretación de calidad.

4. *Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

5. *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel e interpretarlas con la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*

Este criterio permite valorar la capacidad de memorización de textos musicales y la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación.

6. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de aplicar en su estudio las indicaciones recibidas en clase y de desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

7. *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Este criterio permite valorar la capacidad de puesta en escena de las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación.

8. *Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.*

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para improvisar con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

9. *Conoce y aplica de forma rutinaria las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.*

Este criterio permite valorar, a través de la observación rutinaria, el cuidado y el respeto del alumnado por el instrumento y su mantenimiento.

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son todas aquellas herramientas utilizadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje para justificar la calificación, tales como:

- Diario de clase.
- Ficha de seguimiento del alumno.
- Rúbricas.
- Visualización de audiciones.
- Cuaderno del alumno.

5.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Son los métodos mediante los cuales se recoge la información sobre el proceso de aprendizaje del alumno y son:

- La observación diaria y sistemática.
- Audiciones, conciertos, trabajos sobre el instrumento, etc.
- Ficha de seguimiento del alumno.
- Revisión de las tareas.
- Empleo de evaluación por rúbricas.
- Autoevaluación del alumno.

5.4. EVALUACIÓN INICIAL

Es aquella que realizamos en las primeras sesiones del curso. Nos permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a los conocimientos y/o habilidades requeridas para un determinado aprendizaje.

5.5. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando las faltas de asistencia de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 20 faltas a lo largo del curso en el caso de las asignaturas que hacen dos sesiones semanales y 10 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá su derecho a la evaluación continua.

Asimismo, el alumno que en un trimestre supere el número de 8 faltas en las asignaturas con dos sesiones semanales y 4 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá el derecho a la evaluación en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a las pruebas ordinarias.

5.6. PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE E. ELEMENTALES

Cuando un alumno/a pretenda acceder a cualquier curso de las Enseñanzas Elementales diferente de primero, deberá certificar la superación de la totalidad de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles referentes al curso anterior al que opta (los cuales aparecen publicados en el apartado correspondiente de la presente programación).

Para ello, se convocará una prueba de acceso que constará de dos partes: prueba de lenguaje musical y prueba de oboe. En la prueba instrumental el alumno interpretará tres obras (pueden ser estudios) de libre elección, de nivel similar al de las obras indicadas en el listado orientativo del curso anterior al que opta.

En dicha prueba instrumental el tribunal podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según su criterio y será imprescindible el piano en las piezas que lo requieran.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas.
- Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
- Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso.

- Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación al nivel del curso.
- Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado es un aspecto esencial en el Sistema Educativo. Ya la Constitución Española de 1978 dispone que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa.

Así, la atención a la diversidad proporciona a todo el alumnado respuestas educativas a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud, es decir, una educación adecuada a sus características y necesidades.

Actualmente, la sociedad está sensibilizada con este principio y ha intentado integrar como nunca, de ahí, que las disposiciones legales han sido las que han servido para ordenar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, y es por eso que en las enseñanzas musicales también tiene su aplicación, haciéndose eco de la dimensión que adquiere.

En la Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha, en su Título IV, Capítulo I, indica que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, además de asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria.

Se consideran alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a todos aquellos, que en un periodo concreto o a lo largo de toda la etapa educativa, requieren una atención concreta de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Presente necesidades educativas especiales como pueden ser una discapacidad intelectual, física, motora o que sufren un trastorno de conducta (hiperactividad, falta de atención, falta de concentración, comportamiento compulsivo, etc.).
- Por diversos motivos tenga una incorporación tardía a la educación (proceder de otros países, idioma, etc.).
- Tenga una alta capacidad intelectual.
- Precise de acciones de carácter compensatorio de las desigualdades en educación, el cual está destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías

étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas.

En el Decreto 76/2007 por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en Castilla-La Mancha, refiere que, aunque respetando en esencia los objetivos fijados, se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, de la misma manera que se podrá flexibilizar la duración de las Enseñanzas Profesionales de música para los alumnos con altas capacidades intelectuales y artísticas.

Partiendo de la situación de que estas enseñanzas, al no ser de régimen general, exigen para el ingreso en las mismas la realización de una prueba en la que, al margen de los conocimientos específicos, se requieren una serie de aptitudes. Esta circunstancia hace que sea prácticamente imposible que se encuentren alumnos que requieran un apoyo educativo específico, no obstante, no es descartable encontrar alguno de estos perfiles: hiperactivos, alumnos con altas capacidades intelectuales o invidentes:

- Hiperactivos o síndrome de déficit de atención (TDAH) presentan impulsividad y dificultades de autocontrol. El principal problema que surge en estos niños y niñas, es la falta de atención que sufren y no ya tanto la hiperactividad, pues con la edad la actividad motora disminuirá.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales: son niños y niñas con capacidades superiores a la media. Tales capacidades tienen en cuenta aspectos intelectuales, creativos y de ajuste personal y social. Este tipo de alumnado tiene legislación específica, así, en casos excepcionales se podrán tomar medidas de flexibilizar la duración de los diversos niveles, en este caso, la de acortar sus estudios.
- Invidentes: este alumnado suele poner de relieve que tienen grandes aptitudes artísticas. No solo debido a que por ausencia del sentido de la vista adquieren un mayor desarrollo del oído, sino que además demuestran una gran sensibilización del mundo que les rodea.

Dada la falta de preparación específica que recibe el profesorado que imparte clase en las enseñanzas de música y, por otro lado, la falta de personal destinado al trato de estos alumnos en los conservatorios ya que no existen departamentos específicos, partiendo desde esta circunstancia, parece lógico presentar una serie de medidas de actuación que estarán dispuestas de la siguiente manera:

- Contactar con la delegación provincial de la consejería de educación a fin de recibir asesoramiento e información, así como contactar establecer una comunicación con los equipos de orientación que la delegación suele poner en disposición.
- Marcar aspectos de colaboración a tres bandas alumno-familia-profesor. Esta relación es indispensable y sobremanera debe establecerse un contacto y colaboración con la familia permanente.
- Contactar con asociaciones que existen para los colectivos anteriormente citados, como por ejemplo la fundación ONCE, asociaciones de superdotados, etc. para conocer qué medios se pueden disponer y qué grado de colaboración.
- Conocimiento y aplicación de la legislación específica a la que poderse acogerse.
- Como tutor, dar respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas a través de actividades de apoyo, además de establecer cauces de comunicación con todos los profesores que tienen que ver con el alumno en concreto, debiendo de coordinar la actividad con el equipo docente e incluso servir de contacto con el resto de profesores.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

El Departamento de VIENTO MADERA ha propuesto una serie de actividades de cara al curso 2025/2026.

Actividad 1

- Viaje, Concierto: Auditorio Monumental de Madrid
- Fecha de realización: 28 de abril de 2026.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de E.P

Actividad 2

- Concierto de Grupos de Viento, en la Biblioteca Pública de Guadalajara.
- Fecha de realización: Segundo trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de EP

Actividad 3

- Concierto en IBERCAJA.
- Fecha de realización: Tercer trimestre.
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos y profesores de E.P

Actividades del AULA

Actividad 1

- Título: Masterclass con Arie van der Beek (solista de oboe en la Opera Ballet Vlaanderen).
- Fecha aproximada de realización: Marzo 2026
- Profesor/a coordinador/a: Laura Segura Tendero
- Profesores y/o ayudantes para llevar a cabo la actividad. Indicar nombres y número necesario de personas en el que caso de que haya que buscar más:
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: alumnado de oboe

Actividad 2

- Título: Masterclass con Caridad García Valera (profesora de oboe del CSMCLM).
- Fecha aproximada de realización: Tercer trimestre
- Profesor/a coordinador/a: Laura Segura Tendero
- Profesores y/o ayudantes para llevar a cabo la actividad. Indicar nombres y número necesario de personas en el que caso de que haya que buscar más:
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: alumnado de oboe
- Necesidades materiales o de espacio: aula espaciosa

Actividad 3

- Título: Taller de cañas con Julien Berthelot
- Fecha aproximada de realización: Tercer trimestre
- Profesor/a coordinador/a: Laura Segura Tendero
- Profesores y/o ayudantes para llevar a cabo la actividad. Indicar nombres y número necesario de personas en el que caso de que haya que buscar más:
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: alumnado de obo
- Necesidades materiales o de espacio: aula espaciosa

8. FUNCIÓN TUTORIAL

Los Decretos 50/2025 y 76/2007 que regulan las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música en Castilla-La Mancha, establecen que el profesor de la materia instrumental sea el encargado de ejercer una función tutorial individualizada. Según estos decretos, el profesor de instrumento tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro.

Para tal efecto, el profesor de instrumento designará dos horas semanales de presencia en el centro a la atención y organización de tutorías a familias y alumnado.

Además, el objetivo máximo de esto es que el alumnado reciba una educación integral. Por ello, asignaturas como análisis, historia de la música, música de cámara y orquesta deben ser punto de atención para el tutor. Éste debe ayudar al alumno a comprender que son herramientas para la mejora musical, evitando los enseñamientos estancos y realizando actividades para lograr una formación integral del alumno.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Además de evaluar al alumnado, también se evaluarán los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

La Programación Didáctica debe ajustarse lo máximo posible a las realidades de los alumnos del centro, curso y especialidad determinados.

Los resultados que el alumno/a vaya obteniendo en su aplicación diaria serán indicadores de la validez o ineficacia de la programación didáctica, de manera que se hace necesaria la evaluación de la misma.

Para ello puede resultar útil hacerse las siguientes preguntas:

1. ¿Los objetivos propuestos se ajustan a las posibilidades reales del alumnado?
2. ¿Se ha partido, en la acción docente, de los conocimientos previos del alumno/a?
3. ¿Existe adecuación entre los contenidos y los criterios de evaluación?

4. Como tutores/as, ¿se ha establecido la suficiente comunicación con el resto de profesores/as para la solución de las posibles dificultades en el aprendizaje?

El profesor/a debe valorar la eficacia de su acción docente, siendo responsable directo de su propio perfeccionamiento. Analizará de manera autocrítica la labor desarrollada y apuntará mejoras que logren subsanar los problemas detectados que tengan relación con el proceso, realizando las adaptaciones y modificaciones oportunas en los objetivos, unidades didácticas, metodología, recursos utilizados, tutorías o sistemas de evaluación.

5. Mejora del rendimiento del alumno repetidor.

- Realización de análisis sobre informes previos del curso anterior.
- Reforzar los contenidos mínimos.
- Seguimiento realizado del alumno, en la interpretación de ejercicios, estudios y obras del curso anterior, durante el trimestre.
- Mantener una comunicación más frecuente con los padres del alumno, con un doble objetivo:
 - a) Que el alumno reciba más apoyo y sea más constante con la práctica en casa.

b) Que las familias tengan una conciencia más clara, del progreso del alumno al paso de las semanas.

10. CONJUNTO INSTRUMENTAL EN 3º Y 4º DE E. ELEMENTALES

La asistencia a la clase de Conjunto Instrumental será obligatoria y se desarrollará en el ámbito de la Banda de este nivel. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación se establecen en el Anexo del Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

10.1 OBJETIVOS

1. Compartir vivencias y experiencias musicales que favorezcan la socialización y permitan disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental o vocal del de conjunto. Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
3. Reconocer en la práctica grupal los contenidos asimilados en otras asignaturas.
4. Adquirir la sensación de pulso único dentro de una agrupación musical.
5. Conocer y adquirir a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística de conjunto (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
6. Desarrollar la capacidad de discriminación auditiva que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia parte dentro de un concepto interpretativo común.
7. Reconocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Interpretar en público obras de diferentes estilos previamente trabajadas en el aula y respetar las normas que exige la puesta en escena.
9. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto tolerancia y aprecio al trabajo de otras personas.

10.2 CONTENIDOS

1. Desarrollo del componente social y los valores intrínsecos de la práctica en grupo: respeto, atención, valor del silencio, espíritu de superación, responsabilidad y compromiso con la agrupación.

2. Trabajo de aspectos básicos de la interpretación musical grupal: pulsación única, fraseo, articulación, dinámica y agógica.
 3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como elemento de control del equilibrio sonoro del conjunto y, en su caso, de la afinación.
 4. Las anotaciones en la partitura para recoger los criterios interpretativos.
 5. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para favorecer una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
 6. Lectura a vista de obras o fragmentos musicales sencillos.
 7. Improvisación en grupo utilizando diferentes recursos musicales.
 8. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

10.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para el Conjunto Instrumental (banda) serán los siguientes:

- a. Obtener una calidad sonora que permita emitir un sonido estable y equilibrado junto con el resto de compañeros. (20%)
- b. Interpretar adecuadamente un repertorio de nivel inicial de forma variada consistente en distintos fragmentos, ejercicios técnicos, estudios u obras, etc. que estime el profesor en función de los objetivos de cada uno de los cursos. (40%)
- c. Respetar a los compañeros y valorar el trabajo en equipo como elemento de primera magnitud educativa, así como adquirir hábitos satisfactorios de estudio frente a la resolución de problemas técnico-interpretativos necesarios para la concertación. (20%)
- d. Aprender a escuchar y a adecuar una correcta afinación, empaste y precisión rítmica adecuada y en consonancia con los objetivos establecidos para cada curso. (20%)

Procedimientos de evaluación:

El Conjunto Instrumental se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a

partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o en su caso el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Los profesores que impartan la clase de Conjunto Instrumental elaborarán un informe y darán toda la información recogida en las clases al profesor-tutor en los cuales se incluyan los siguientes puntos:

- Asistencia.
- Participación.
- Asimilación de contenidos.
- Valoración global positiva o negativa.

11. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

11.1. OBJETIVOS

1. Conocer el instrumento y familiarizarse con él, adquiriendo nociones básicas sobre su historia, familia a la que pertenece, las partes que lo componen, etc.
2. Realizar un correcto montaje del instrumento y valorar la importancia de tenerlo siempre en buenas condiciones de uso.
3. Adoptar una posición natural corporal que favorezca la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo, tanto sentado como plantado.
4. Conocer y controlar de forma básica el proceso de respiración diafragmática aplicado al instrumento.
5. Adoptar una embocadura correcta, fortaleciendo los músculos faciales, de forma que permita producir un sonido estable y libre.
6. Desarrollar un sonido homogéneo en los registros.
7. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita corregir la calidad sonora.
8. Articular correctamente fórmulas muy simples de articulación.
9. Realizar correctamente cambios dinámicos básicos al interpretar una partitura.
10. Mantener el pulso estable al interpretar una partitura.
11. Mostrar un dominio básico de los patrones rítmicos estudiados.
12. Crear un hábito de estudio diario con cierta autonomía progresiva.
13. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
14. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta.
15. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.
16. Interpretar de memoria una serie de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos previamente

11.2. CONTENIDOS

- Montaje, cuidado y mantenimiento diario del instrumento (objetivos 1 y 2).
- Colocación de las manos y los brazos. Postura general del cuerpo y con respecto al atril, sentado y de pie (objetivo 3).
- Conocimiento y práctica de la técnica de la respiración diafragmática (objetivos 4 y 6).

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 5, 6 y 7).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivo 5)
- Estudio y práctica de las diversas articulaciones básicas: picado, ligado, staccato, picado-ligado (objetivo 8).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos 9, 10, 11 y 13).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos (objetivo 12).
- Práctica de la lectura a primera vista (objetivo 14).
- Estudio y práctica de las dinámicas básicas: p, mp, mf y f (objetivo 9).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Do3 y Sol4 (objetivo 6).
- Valores de redonda, blanca con puntillo, blanca, negra con puntillo, negra, corchea y corchea con puntillo y la combinación entre todas ellas (objetivo 11).
- Escalas mayores de memoria: DoM, FaM, ReM, SibM y ReM (objetivos 3, 4, 5, 6 y 10).
- Escala cromática comprendida entre Do3 - Do5 (objetivos 3, 4, 5, 6 y 10).
- Lectura a primera vista: compás de 4/4, valores de blancas, negras y corchea, en DoM. Máximo de 4 compases (objetivo 14).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivos 3, 4, 5, 8, 9 y 16).
- Preparación de actuaciones (objetivos 3, 5, 9, 10 y 13).
- Audición de piezas musicales y posterior identificación (objetivos 7 u 15).

11.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocer la tesitura comprendida entre el Do3 y Do5.
- Tocar las escalas de DoM, SolM y FaM picadas y ligadas.
- Distinguir y ejecutar con claridad entre ligado y picado.
- Realizar una respiración diafragmática correcta aunque básica de acuerdo con el nivel del curso.
- Tener una embocadura y posición del oboe correctas.
- Superar con solvencia el paso del Do-Re.
- Lograr un sonido de calidad para las notas agudas del registro superior (La5-Do5).
- Demostrar un dominio acorde con el nivel en el montaje, desmontaje y mantenimiento del instrumento.

- Ser capaz de interpretar correctamente una selección de estudios de todas las unidades del libro “Escalando por el mundo con mi oboe 1º EE”.
- Haber interpretado, al menos, 10 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso, una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista una pieza acorde al nivel.
- Haber participado en, al menos, dos audiciones durante todo el curso.

11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer el instrumento, familiarizándose con él, adquiriendo nociones básicas sobre su historia, familia a la que pertenece, las partes que lo componen, etc. (objetivo 1).

Indicadores:

- Conoce historia básica del oboe.
 - Identifica las partes del instrumento.
 - Monta y desmonta el instrumento de manera adecuada
2. Realizar un correcto montaje del instrumento y valorar la importancia de tenerlo siempre en buenas condiciones de uso (objetivo 2).

Indicadores:

- Identifica las partes del instrumento.
 - Monta y desmonta el instrumento de manera adecuada.
 - Realiza un mantenimiento mínimo del instrumento.
 - Desmonta y guarda el instrumento correctamente, incluyendo la necesaria limpieza diaria.
 - Sostiene el instrumento en una manera que permite un movimiento manual de las llaves relajado y suave.
3. Adoptar una posición natural corporal que favorezca la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo, tanto sentado como de pie (objetivo 3). Indicadores:
 - Tiene una posición natural del cuerpo que le facilita una correcta ejecución.
 - Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y permite un movimiento de las llaves relajado y suave.
 - La posición de la cabeza es centrada sobre los hombros.
 - Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.

4. Conocer y controlar de forma básica el proceso de respiración diafragmática aplicado al instrumento (objetivo 4). Indicadores:
 - Produce un sonido vibrante y propio del instrumento.
 - Inspira apropiadamente: máxima expansión del cuerpo (expansión diafragmática y costal).
 - Espira con una presión continua y sostenida (musculatura abdominal).
 - Mantiene notas largas.
 - Para el sonido con el aire y no con la lengua.
5. Adoptar una embocadura correcta, fortaleciendo los músculos faciales, de forma que permita producir un sonido estable y libre (objetivo 5). Indicadores:
 - Forma una embocadura en la que los labios están situados hacia dentro pero no están en tensión.
 - Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido libre y bonito propio del instrumento.
 - Relaja los músculos faciales para conseguir una correcta afinación.
 - Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en la nota do.
6. Consecución básica de una igualdad sonora en todos los registros del oboe (objetivo 6). Indicadores:
 - Corrige la presión que realiza y coloca correctamente la embocadura dependiendo del registro que ejecuta.
 - Logra una sonoridad homogénea por las agudas.
 - Realiza una presión correcta y mantenida.
7. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita corregir la calidad sonora (objetivo 7). Indicadores:
 - Corrige errores que tiene al ejecutar una melodía.
 - Mejora progresivamente la sonoridad.
 - Identifica un sonido correcto del oboe al escucharlo.

- Al tocar en grupo escucha a los demás.
8. Articular correctamente fórmulas muy simples de articulación (objetivo 8). Indicadores:
- Toca notas sucesivas que suenan conectadas aunque la columna de aire se vea momentáneamente interrumpida por la lengua.
 - Interpreta notas con distintas articulaciones cuando es apropiado (legato, acentos, staccato...).
 - Para el sonido con el aire y no con la lengua.
9. Realizar correctamente cambios dinámicos básicos al interpretar una partitura (objetivo 9). Indicadores:
- Toca más fuerte o más piano según está indicado en la partitura o le indica el profesor o director.
 - Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
 - Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
 - Toca en un nivel dinámico que encaja con el resto del grupo o el acompañamiento.
10. Mantener el pulso estable al interpretar una partitura (objetivo 10). Indicadores:
- Toca notas sucesivas de acuerdo con una pulsación regular.
 - Toca patrones rítmicos y melódicos en sincronía con una pulsación regular.
 - Coordina el tempo que toca con el que da el director o un metrónomo.
 - Sincroniza el tempo personal con el de los miembros del grupo.
 - Interpreta su voz junto con las voces tocadas por otros.
 - Mantiene el tempo inicial a lo largo de todo un fragmento.
11. Mostrar un dominio básico de los patrones rítmicos estudiados (objetivo 11). Indicadores:
- Toca notas sucesivas de acuerdo con una pulsación regular.
 - Toca patrones rítmicos y melódicos en sincronía con una pulsación regular.

12. Crear hábito de estudio diario, con cierta autonomía progresiva (objetivo 12).

Indicadores:

- Muestra un progresivo avance en los textos musicales que estudia.
- Es capaz de describir claramente el tipo de dificultad ante el que se encuentra y aplicar un sistema efectivo y organizado de trabajo para resolverlo.
- Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.

13. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 13). Indicadores:

- Localiza y prepara el instrumento y el material necesario para la clase, ensayo o actuación.
- Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas.
- Sale al escenario de manera apropiada.
- Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan.
- Espera el momento adecuado para preguntar.
- Habla en un volumen de voz apropiado.
- Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
- Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.

14. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta (objetivo 14).

Indicadores:

- Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
- Interpreta fragmentos de música que no se ha escuchado previamente, tocando las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).

15. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 15). Indicadores:

- Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
- Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
- Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.

16. Interpretar de memoria una serie de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos previamente (objetivo 16). Indicadores:

- Imita breves fragmentos rítmicos o melódicos, tocados por el profesor.
- Interpreta de memoria una sucesión de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos.

11.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La evaluación del alumnado se expresará mediante calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin utilizar las menciones de “Apto” o “No apto”. Para obtener una calificación positiva, el alumnado deberá haber alcanzado, al menos, las capacidades y criterios mínimos de aprendizaje establecidos en el apartado Mínimos Exigibles de esta programación.

11.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO

- “Aprende tocando el oboe” de P. Wastall. Unidades de la 1 a la 13.
- “Escalando por el mundo con mi oboe” 1º EEM” de M. Fernández y A. Mata. Selección de piezas por parte del profesor.
- “Look, listen and learn 1” de N. Jaarsma y J. Kastelein. Selección de ejercicios por parte del profesor.
- Ejercicios elementales de afinación y mecanismo propuestos por el profesor.
- Escalas mayores hasta dos alteraciones de memoria.
- Escala cromática con extensión de dos octavas (Do3 - Do5).

- Las piezas que estime oportuno el profesor (con un mínimo de 10) del siguiente listado orientativo:
 - Serenata (A. Diabelli)
 - Minueto (J. Hook)
 - Solsticio (K. Ramon)
 - Coro (C.W. Gluck)
 - Nana (R. Schumann)
 - Soliloquio (D. Hyde)
 - Vals (F. Schubert)
 - Don Juan Menuet (W.A. Mozart)
 - Rigaudoon (H. Purcell)
 - “Look, listen and learn 1” de N. Jaarsma y J. Kastelein (piezas de concierto).
 - Todas las piezas incluidas en el libro “Play your favourite song” de M. Oldenkamp y J. Kastelein.
 - Canciones populares del folklore.
 - Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

12. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE

12.1. OBJETIVOS

1. Afianzar y corregir la posición corporal, favoreciendo la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo siempre de pie.
2. Adquirir un control suficiente de la columna de aire mediante el desarrollo de la técnica respiratoria y asimilar los conceptos de presión y dirección del aire.
3. Desarrollar el dominio sobre la embocadura, desarrollando un mayor control de los músculos que la forman, de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
4. Controlar la calidad del sonido, emitiendo un sonido estable y centrado en la mayor extensión posible del instrumento.
5. Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido.
6. Conseguir flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
7. Combinar diferentes articulaciones así como diferentes esquemas rítmicos simples.
8. Adquirir consciencia del fraseo y desarrollar la práctica de matices que dan color a la expresión musical.
9. Iniciar al alumno en el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza melódica.
10. Desarrollar las bases para ir adquiriendo la capacidad de interpretar los estudios y obras de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
11. Crear hábito de estudio diario, desarrollando la autonomía progresiva en el estudio.
12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
13. Desarrollar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión.
14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
15. Interpretar fragmentos de música que no se han escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta.
16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.

12.2. CONTENIDOS

- Perfeccionamiento de la colocación de las manos y los brazos, la altura del oboe con respecto al cuerpo y la posición corporal general con respecto al atril. Siempre de pie (objetivo 1).
- Ejercicios diarios de relajación y respiración: sentado, tumbado y de pie (objetivo 1 y 2).
- Plena comprensión del proceso de respiración diafragmática y capacidad para llevarlo a cabo (objetivo 2).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 2, 4 y 5).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivos 3, 4 y 6).
- Escalas mayores de memoria hasta tres alteraciones (objetivos 3, 4, 5, 6, y 7).
- Escala cromática con extensión de dos octavas Sib2 - Do5 (objetivo 4).
- Intervalos y arpeggios en DoM, FaM y SolM (objetivos 3, 4, 5, 6, y 7).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Sib2 y Do4 (objetivos 4 y 6).
- Estudio y práctica de las siguientes articulaciones: staccato, tenuto, acento y legato (objetivos 6 y 7).
- Valores de semicorchea, tresillos de corchea, dobles puntillos y sínkopas (objetivos 6, 7 y 9).
- Desarrollo del conocimiento y práctica de las dinámicas: pp, ff (objetivos 3, 4 y 8).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivo 10).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos, correctos y eficaces (objetivo 11).
- Práctica de la lectura a primera vista (objetivo 15).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos, 12, 13 y 14).
- Lectura a primera vista: compás de 4/4, valores de redonda, blanca con puntillo, blanca, negra y corchea en DoM, SolM y FaM (objetivo 15).
- Preparación de actuaciones (objetivos 5, 10, 12 y 13).
- Audición de piezas musicales y posterior identificación (objetivo 16).

12.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ejecutar la escala cromática ligada y picada (Do3-Re5) a una velocidad de negra 80.

- Conocer la tesitura comprendida entre el Sib y Re5.
- Tocar las escalas hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones en corcheas a una velocidad de negra 80.
- Controlar perfectamente el paso Do-Re.
- Distinguir y ejecutar entre ligado, picado, staccato, tenuto y acento.
- Dominar los matices básicos (p y f).
- Utilizar de forma natural y con agilidad la respiración diafragmática.
- Lograr una correcta embocadura acorde al nivel.
- Tener una correcta postura corporal acorde al nivel (manos, codos, cabeza, dedos y cuerpo).
- Ser capaz de interpretar correctamente una selección de estudios de todas las unidades del libro “Escalando por el mundo con mi oboe 2ºEE”.
- Haber interpretado, al menos, 10 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso, una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista piezas acorde al nivel.
- Haber participado en, al menos, dos audiciones durante todo el curso.

12.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Afianzar y corregir la posición corporal, favoreciendo la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo siempre de pie (objetivo 1). Indicadores:
 - a. Adopta una posición natural que le permite una buena interpretación.
 - b. Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y permite un movimiento de las llaves relajado y suave.
 - c. La posición de la cabeza es centrada sobre los hombros.
 - d. Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.
2. Adquirir un control suficiente de la columna de aire mediante el desarrollo de la técnica respiratoria y asimilar los conceptos de presión y dirección del aire (objetivo 2). Indicadores:
 - a. Tiene constancia del correcto emplazamiento del aire.
 - b. Mejora el sonido progresivamente.
 - c. Inspira apropiadamente y con agilidad: máxima expansión del cuerpo (expansión diafragmática y costal).
 - d. Espira con una presión continua y sostenida.

- e. Mantiene notas largas sin que tiemble el sonido ni se vea perjudicado (presión abdominal).
 - f. Tira el aire con la dirección adecuada dependiendo el registro.
 - g. Para el sonido con el aire y no con la lengua.
3. Desarrollar el dominio sobre la embocadura, desarrollando un mayor control de los músculos que la forman, de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido (objetivo 3). Indicadores:
- a. Forma una embocadura en la que los labios están situados hacia dentro pero no están en tensión. Están en forma de U alrededor de la caña.
 - b. No aprieta los labios contra la caña, relaja los músculos faciales para conseguir una correcta afinación.
 - c. Se mete en la boca sólo la parte raspada de la caña.
 - d. Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido libre y bonito propio del instrumento.
 - e. Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en las notas do y do#.
4. Controlar la calidad del sonido, emitiendo un sonido estable y centrado en la mayor extensión posible del instrumento (objetivo 4). Indicadores:
- a. Emite una sonoridad homogénea en todas las notas del oboe.
 - b. Corrige la presión para realizar las agudas o graves.
 - c. Mantiene la presión logrando que no tiemble el sonido.
 - d. Coloca bien los dedos para lograr una buena afinación en las agudas.
 - e. Pasa del registro grave al superior con flexibilidad y seguridad.
5. Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido. Para y repite con agilidad cuando se equivoca (objetivo 5). Indicadores:
- a. Mejora progresivamente aspectos complejos como sonoridad y afinación.
 - b. Identifica un sonido correcto del oboe al escucharlo.
 - c. Al tocar en grupo escucha a los demás y ejecuta a la vez que ellos.
 - d. Se crea un criterio de lo que le gusta escuchar y lo que no.

6. Conseguir flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos (objetivo 6). Indicadores:
 - a. Ejecuta los ejercicios técnicos con soltura y seguridad.
 - b. Ejecuta escalas con soltura y una correcta utilización de la articulación y la emisión.
 - c. Aplica los ejercicios técnicos a los estudios y obras.
7. Combinar diferentes articulaciones así como diferentes esquemas rítmicos simples (objetivo 7). Indicadores:
 - a. Tiene agilidad en la combinación de los ritmos y articulaciones adecuados al nivel.
 - b. Interpreta notas con distintas articulaciones cuando es apropiado (legato, acentos, staccato...).
 - c. Para el sonido con el aire y no con la lengua.
 - d. Utiliza la lengua de una forma clara y exacta para lo que quiere conseguir.
8. Adquirir consciencia del fraseo y desarrollar la práctica de matices que dan color a la expresión musical (objetivo 8). Indicadores:
 - a. Toca más fuerte o más piano según está indicado en la partitura o le indica el profesor o director.
 - b. Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
 - c. Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
 - d. Toca en un nivel dinámico que encaja con el resto del grupo o el acompañamiento.
 - e. Realiza las respiraciones utilizando el fraseo indicado en la partitura o por el profesor.
9. Iniciar al alumno en el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza melódica (objetivo 9). Indicadores:
 - a. Toca notas sucesivas de acuerdo con una pulsación regular.
 - b. Toca patrones rítmicos y melódicos en sincronía con una pulsación regular.

- c. Escucha el metrónomo mientras toca.
 - d. Mantiene la pulsación regular cuando interpreta sin metrónomo.
 - e. Coordina el tempo que toca con el que da el director o un metrónomo.
 - f. Sincroniza el tempo personal con el de los miembros del grupo.
 - g. Interpreta su voz junto con las voces tocadas por otros.
 - h. Mantiene el tempo inicial a lo largo de todo un fragmento.
10. Desarrollar las bases para ir adquiriendo la capacidad de interpretar los estudios y obras de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación (objetivo 10). Indicadores:
- a. Imita breves fragmentos rítmicos o melódicos tocados por el profesor.
 - b. Interpreta de memoria una sucesión de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos.
 - c. Memoriza los principales indicadores de una partitura (compás, tempo, ritmo, repeticiones, articulaciones, matices, etc.).
11. Crear hábito de estudio diario, desarrollando la autonomía progresiva en el estudio (objetivo 11). Indicadores:
- a. Muestra un progresivo avance en las partituras musicales que estudia.
 - b. Es capaz de describir claramente el tipo de dificultad ante el que se encuentra y aplicar un sistema efectivo y organizado de trabajo para resolverlo.
 - c. Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.
 - d. El trabajo en casa es efectivo en la interpretación semanal en clase.
12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto (objetivo 12). Indicadores:
- a. Mantiene el tempo inicial a lo largo de todo un fragmento.
 - b. Escucha al resto e intenta ejecutar a la vez que ellos.
 - c. Adecua sonoridad individual a la del conjunto.
 - d. Trabaja y se relaciona con los compañeros de una forma adecuada.

13. Desarrollar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión (objetivo 13).

Indicadores:

- a. Logra la memorización musical de las partituras que tiene que interpretar en público.
- b. Comprende el análisis formal básico de las partituras que ejecuta.
- c. Actúa de forma relajada en el escenario.

14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 14). Indicadores:

- a. Localiza y prepara el instrumento y el material necesario para la clase, ensayo o actuación.
- b. Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas.
- c. Sale al escenario de manera apropiada.
- d. Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan.
- e. Espera el momento adecuado para preguntar.
- f. Habla en un volumen de voz apropiado.
- g. Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
- h. Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.
- i. Está encarado a la audiencia a lo largo de la actuación.

15. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta (objetivo 15).

Indicadores:

- a. Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
- b. Interpreta fragmentos de música que no se ha escuchado previamente, tocando las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).

16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 16). Indicadores:

- a. Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
- b. Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
- c. Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.

12.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La evaluación del alumnado se expresará mediante calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin utilizar las menciones de “Apto” o “No apto”. Para obtener una calificación positiva, el alumnado deberá haber alcanzado, al menos, las capacidades y criterios mínimos de aprendizaje establecidos en el apartado *Mínimos Exigibles* de esta programación.

12.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO

- “Aprende tocando el oboe” de P. Wastall. Unidades de la 14 a la 24.
- “Look, listen and learn 2” de N. Jaarsma y J. Kastelein. Unidades de la 1 a la 10.
- Ejercicios elementales de afinación y mecanismo propuestos por el profesor.
- Escalas mayores hasta tres alteraciones de memoria.
- Las piezas que estime oportuno el profesor (con un mínimo de ocho) del siguiente listado orientativo:
 - Octubre (K. Ramon)
 - La colina de la torre (G. Farnaby)
 - Aria (A. Gretry)
 - Melodía (L.v. Beethoven)
 - Pieza N°1 (L. Huszár)
 - Adagio (J.S. Bach).
 - Pieza N°II de “Four pieces” (E. Grieg).
 - Don Juan Menuet (W.A. Mozart).
 - Pavane (G. Fauré).

- Rigaudoon (H. Purcell).
- Todas las piezas incluidas en el libro “Sparkling solos” de N. Jaarsma y J. Kastelein.
- Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

13. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE

13.1. OBJETIVOS

1. Perfeccionar una posición corporal que permita la ejecución relajada, sin olvidar que el alumno tiene un crecimiento físico que puede afectar directamente a esta postura.
2. Mejorar el control sobre la columna de aire, utilizándola con eficacia, desarrollando la capacidad respiratoria y comprendiendo los conceptos de presión y dirección del aire.
3. Aumentar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
4. Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido estable y centrado.
5. Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido.
6. Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
7. Incrementar la capacidad de articulación con estructuras más complejas
8. Mejorar el conocimiento del fraseo dentro de una partitura y ampliar la gama de matices e indicadores de tempo utilizados.
9. Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza.
10. Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración.
11. Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio.
12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
13. Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión.
14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
15. Interpretar fragmentos de música que no se han escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta.
16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.

17. Iniciar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes.
18. Iniciar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor.

13.2. CONTENIDOS

- Perfeccionamiento de la colocación de las manos y los brazos, la altura del oboe con respecto al cuerpo y la posición corporal general con respecto al atril. Siempre de pie (objetivo 1).
- Ejercicios diarios de relajación y respiración: sentado, tumbado y de pie (objetivo 1 y 2).
- Plena comprensión del proceso de respiración diafragmática y capacidad para llevarlo a cabo (objetivo 2).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 2, 4 y 5).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivos 3, 4 y 6).
- Escalas mayores y menores de memoria hasta tres alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5, 6 y 7).
- Escala cromática con extensión de dos octavas Sib2 - Fa5 (objetivo 4 y 6).
- Intervalos y arpeggios hasta tres alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5, 6, y 7).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Sib2 y Fa5 (objetivos 4 y 6).
- Ejercicios técnicos con combinación de todas las posibles articulaciones (objetivo 7).
- Ejercicios melódicos con combinación de todos los posibles ritmos y matices (objetivo 6, 8 y 9).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivo 10).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos, correctos y eficaces (objetivo 11).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos, 12, 13 y 14).
- Lectura a primera vista: compases binarios o ternarios, valores de negra con puntillo, corchea con puntillo, corchea y semicorcheas en DoM, SolM y FaM (objetivo 15).
- Preparación de actuaciones (objetivos 5, 10, 12 y 13).
- Audición de piezas musicales y posterior identificación (objetivo 16).
- Creación de fragmentos rítmicos o melódicos de forma improvisada (objetivo 17).
- Atado de cañas, herramientas y materiales (objetivo 18).

13.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ejecutar la escala cromática ligada y picada (Do3-Do5) a una velocidad de negra 80 y de memoria.
- Conocer la tesitura comprendida entre el Si2 hasta el Mib5.
- Tocar perfectamente las escalas mayores hasta tres alteraciones con diferentes articulaciones en corcheas a una velocidad de negra 80.
- Lograr un sonido de calidad para las notas agudas del registro superior (La5-Re5).
- Ejecutar con agilidad y seguridad los diferentes tipos de articulaciones aprendidas y sus combinaciones.
- Dominar con una soltura adecuada al nivel toda la variedad de matices aprendidos.
- Utilizar de forma natural y con agilidad la respiración diafragmática.
- Lograr una correcta embocadura flexible acorde al nivel.
- Tener una correcta postura corporal acorde al nivel (manos, codos, cabeza, dedos y cuerpo).
- Ser capaz de interpretar correctamente y demostrando un dominio en la velocidad cada vez mayor de los ejercicios determinados por la profesora del “Método para oboe, vol.2” de J. Sellner.
- Haber interpretado correctamente, al menos, 3 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso con acompañamiento de piano y una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista una pieza acorde al nivel.
- Haber participado en, al menos, dos audiciones durante el curso.
- Conocer el proceso, materiales y herramientas para el atado de una caña.

13.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Perfeccionar una posición corporal que permita la ejecución relajada, sin olvidar que el alumno tiene un crecimiento físico que puede afectar directamente a esta postura (objetivo 1). Indicadores:
 - a. Adopta una postura natural que le permite una buena ejecución.
 - b. Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y que permite un movimiento de las llaves ágil y suave.
 - c. La posición de la cabeza es natural, centrada sobre los hombros.
 - d. Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.
 - e. Los dedos no están rígidos y permiten el movimiento ágil de los mismos.
 - f. El crecimiento propio del alumno no ha variado la posición corporal natural original.

2. Mejorar el control sobre la columna de aire, utilizándola con eficacia, desarrollando la capacidad respiratoria y comprendiendo los conceptos de presión y dirección del aire (objetivo 2). Indicadores:
 - a. Demuestra la mejoría progresiva de la sonoridad del oboe.
 - b. Conoce el correcto emplazamiento del aire y controla la presión que hay que realizar para conseguir lo que se necesita en cada momento.
 - c. Mantiene notas largas con facilidad sin que tiemble el sonido.
 - d. Para el sonido con el aire y no con la lengua.

3. Aumentar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido (objetivo 3). Indicadores:
 - a. Forma una embocadura en la que la parte central de los labios no tienen tensión, solamente se mete en la boca la parte raspada de la caña y no aprieta para conseguir el registro superior.
 - b. Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido cada vez de mayor calidad.

- c. Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en las notas do, do# y re.
4. Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido estable y centrado (objetivo 4). Indicadores:
- a. Consigue con facilidad las notas extremas del registro grave y del registro superior.
 - b. Emite una sonoridad homogénea en todas las notas del oboe.
 - c. Mantiene la presión, logrando que no tiemble el sonido.
 - d. Pasa del registro grave al superior con flexibilidad, facilidad y naturalidad.
5. Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido (objetivo 5). Indicadores:
- a. Mejora progresivamente aspectos complejos como sonoridad y afinación.
 - b. Mejora aspectos del fraseo interpretativo, utilizando respiraciones adecuadas y exagerando los matices y las indicaciones de tempo.
 - c. Identifica un sonido correcto del oboe al escucharlo.
 - d. Al tocar en grupo escucha a los demás y ejecuta a la vez que ellos.
 - e. Se crea un criterio de lo que le gusta escuchar y lo que no.
6. Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos (objetivo 6). Indicadores:
- a. Ejecuta los ejercicios técnicos con velocidad y seguridad.
 - b. Ejecuta escalas de memoria con variedad de articulaciones con una rapidez, claridad y seguridad acordes al nivel.
 - c. Ejecuta con seguridad las escalas mayores y menores con sus relativos.
 - d. Aplica los ejercicios técnicos a los estudios y obras.
7. Incrementar la capacidad de articulación con estructuras más complejas (objetivo 7). Indicadores:
- a. Utiliza la lengua de una forma clara y exacta para lo que quiere conseguir.
 - b. Combina con agilidad los ritmos y articulaciones que aparecen en los ejercicios técnicos.

8. Mejorar el conocimiento del fraseo dentro de una partitura y ampliar la gama de matices e indicadores de tempo utilizados (objetivo 8). Indicadores:
 - a. Hace los matices según está indicado en la partitura o le indica el profesor o director.
 - b. Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
 - c. Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
 - d. Toca en un nivel dinámico que encaja con el resto del grupo o el acompañamiento.
 - e. Realiza las respiraciones utilizando el fraseo indicado en la partitura o por el profesor.
 - f. Estudia y analiza la partitura previamente a la interpretación.

9. Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza (objetivo 9). Indicadores:
 - a. Mantiene la pulsación regular hasta el final de la partitura.
 - b. Coordina el tempo que toca con el da el director o el metrónomo.
 - c. Es constante en el estudio diario con el metrónomo.
 - d. Es capaz de mantener en un estudio la pulsación sin el metrónomo después de haberlo hecho previamente con él.

10. Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración (objetivo 10). Indicadores:
 - a. Memoriza con agilidad los principales indicadores de una partitura (compás, tempo, ritmo, repeticiones, articulaciones, matices, etc.).
 - b. Imita fragmentos rítmicos o melódicos de una cierta complejidad tocados por el profesor.
 - c. Interpreta de memoria fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos de una duración cada vez mayor.

11. Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio (objetivo 11). Indicadores:
- a. Estudia diariamente en casa sin que el profesor tenga que recordarlo siempre.
 - b. Muestra rápido avance en las partituras musicales que trabaja en casa.
 - c. Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.
 - d. El trabajo en casa es efectivo en la interpretación semanal en clase.
 - e. Planifica el estudio semanal y diario. Sabe estudiar por trozos y cuando se equivoca para y repite.
 - f. Trabaja la tarea programada tal y como se le ha indicado.
12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto (objetivo 12). Indicadores:
- a. Aplica todos los aspectos técnicos individuales al grupo (tempo, matices, articulaciones, etc.).
 - b. Trabaja y se relaciona con los compañeros de forma adecuada.
 - c. Adecua su sonoridad individual al volumen del grupo.
 - d. Ejecuta a la vez que el resto.
13. Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión (objetivo 13). Indicadores:
- a. Logra la memorización musical de las partituras que tiene que interpretar en público.
 - b. Comprende el análisis formal básico de la partitura que ejecuta.
 - c. Actúa de forma relajada en el escenario.
 - d. Asume que se puede equivocar pero que lo importante es el trabajo realizado.
 - e. No le importa lo que piensen los compañeros.
 - f. Controla sus nervios, haciendo ejercicios de relajación.
14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 14). Indicadores:
- a. Asiste a clase siempre con el material bien organizado
 - b. Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas sin necesidad que el profesor tenga que recordarlo.

- c. Sale al escenario de manera apropiada y se comporta correctamente cuando está en el mismo.
- d. Se coloca correctamente en el escenario.
- e. Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan. No se distrae.
- f. Espera el momento adecuado para preguntar.
- g. Habla en un volumen de voz apropiado.
- h. Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
- i. Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.

15. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta (objetivo 15).

Indicadores:

- a. Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
- b. Ejecuta correctamente las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).
- c. Selecciona un tempo apropiado para interpretar música que le es desconocida.
- d. Identifica pasajes en música desconocida que no son inmediatamente interpretables por su dificultad exigente.
- e. Trabaja mentalmente los aspectos difíciles de los pasajes de manera aislada.

16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 16). Indicadores:

- a. Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
- b. Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
- c. Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.
- d. Utiliza terminología musical para hablar de selecciones musicales interpretadas o escuchadas.

17. Iniciar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (objetivo 17). Indicadores:

- a. Crea o interpreta ejercicios de sonido que utilizan contraste y repetición.
- b. Crea o interpreta melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (estructura organizativa coherente, principio y final claros...).
- c. Interpreta motivos melódicos o rítmicos en apropiada relación rítmica y tonal a un acompañamiento armónico o rítmico.

18. Iniciar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor (objetivo 18).

Indicadores:

- a. Conoce la terminología adecuada de herramientas y materiales.
- b. Conoce el proceso correcto del atado de cañas.
- c. Consigue atar cañas con la ayuda del profesor.

13.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La evaluación del alumnado se expresará mediante calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin utilizar las menciones de “Apto” o “No apto”. Para obtener una calificación positiva, el alumnado deberá haber alcanzado, al menos, las capacidades y criterios mínimos de aprendizaje establecidos en el apartado *Mínimos Exigibles* de esta programación.

13.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO

- “Método para oboe, vol.2” de J. Sellner.
- Escalas mayores desarrolladas hasta tres alteraciones.
- “Método para oboe, vol.3” de Barret. Estudios del 1 al 10 (opcional para 3º y obligatorio para 4º).
- Las piezas de concierto que el profesor estime oportuno del siguiente listado orientativo (al menos una por trimestre con acompañamiento de piano y una de ellas de memoria):

- Adagio (J.S. Bach).
- Pieza V (C. Frank).
- Amoeiros (M. Brotons).
- Recuerdos de primavera (M. Brotons).
- Partita Nº2 in G (Telemann).
- Concierto Op.7 Nº6 1er movimiento (T. Albinoni).
- Adagio en sol m (T. Albinoni).
- Pavane, Op.50 (G. Fauré).
- Klezmerantics (J. de Haan).
- Dúo de la Molinara (L.v. Beethoven)
- Berceuse (G. Fauré)
- Siciliano (G.B. Pergolesi)
- Sonata en Do (Besozzi)
- Todas las piezas incluidas en los libros “Sparling solos” y “Les styles musicals” de M. Oldenkamp y J. Kastelein.
- Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

14. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE

14.1. OBJETIVOS

1. Controlar perfectamente la posición corporal y la columna de aire para que permitan una ejecución relajada.
2. Perfeccionar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
3. Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido cada vez más personalizado.
4. Desarrollar agilidad y seguridad en la ejecución del registro sobreagudo del oboe.
5. Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
6. Conseguir equilibrar los registros sonoros con las diferentes intensidades de matiz.
7. Conocer los adornos musicales básicos como medio de embellecer una frase musical.
8. Localizar las frases musicales y establecer las respiraciones dentro de una obra de tal forma que no se interrumpa el discurso musical.
9. Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza.
10. Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración.
11. Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio.
12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
13. Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión (preferiblemente de memoria).
14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
15. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, aplicando ya todos los recursos técnicos y expresivos que ha ido adquiriendo.
16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.
17. Desarrollar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes.
18. Profundizar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor.

19. Preparar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales (sólo para alumnos que así lo deseen).

14.2. CONTENIDOS

- Perfeccionamiento de la colocación de las manos y los brazos, la altura del oboe con respecto al cuerpo y la posición corporal general con respecto al atril. Siempre de pie (objetivo 1).
- Práctica de ejercicios diarios tanto de relajación como de respiración con el fin de conseguir una buena disposición física para tocar y un aumento de la capacidad pulmonar (objetivos 1 y 2).
- Proceso de respiración diafragmática y capacidad para llevarlo a cabo (objetivo 1).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 2, 3 y 4).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivos 2, 3, 4 5 y 6).
- Escalas mayores y menores de memoria hasta cuatro alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5 y 6).
- Escala cromática entre Sib2 – Sol5 (objetivos 4 y 6).
- Intervalos y arpeggios hasta cuatro alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5 y 6).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Sib2 y Sol5 (objetivos 4 y 6).
- Ejercicios técnicos con combinación de todas las posibles articulaciones (objetivo 5).
- Ejercicios melódicos con combinación de todos los posibles ritmos y matices (objetivo 5, 6 y 9).
- Ejercicios técnicos de desarrollo de adornos (objetivo 7).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivo 10).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos, correctos y eficaces (objetivo 11).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos, 12, 13 y 14).
- Lectura a primera vista: compases binarios y ternarios, con cualquier ritmo en las tonalidades hasta dos alteraciones (objetivo 15).
- Preparación de actuaciones y posterior análisis (objetivos 10, 12 y 13).
- Práctica de técnicas de relajación y concentración para la interpretación en público (objetivos 13).

- Audición de piezas musicales y posterior identificación de estilos, autores y épocas (objetivo 16).
- Creación de fragmentos rítmicos o melódicos de forma improvisada (objetivo 17).
- Atado de cañas y conocimiento de las herramientas y materiales (objetivo 18).

14.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ejecutar la escala cromática ligada y picada (Sib2-Mib5) a una velocidad de negra 80 y de memoria.
- Conocer el registro comprendido entre el Sib2 y el Mib5.
- Tocar perfectamente las escalas mayores hasta cuatro alteraciones con diferentes articulaciones en corcheas a una velocidad de negra 80.
- Tocar las escalas desarrolladas mayores hasta 4 alteraciones.
- Lograr un sonido de calidad para las notas agudas del registro superior (La5-Mib5).
- Ejecutar con agilidad y seguridad los diferentes tipos de articulaciones aprendidas y sus combinaciones.
- Dominar con una soltura adecuada al nivel toda la variedad de matices aprendidos.
- Utilizar de forma natural y con agilidad la respiración diafragmática.
- Lograr una correcta embocadura flexible acorde al nivel.
- Tener una correcta postura corporal acorde al nivel (manos, codos, cabeza, dedos y cuerpo).
- Dominar con solvencia las notas de adorno más básicas.
- Dominar las posiciones de trinos aprendidas durante el curso.
- Ser capaz de interpretar correctamente y demostrando una solvencia en la velocidad cada vez mayor de los ejercicios determinados por el profesor del método “Método para oboe, vol.2. J.Sellner”.
- Ser capaz de interpretar correctamente y con dominio artístico y musical al menos 6 estudios fáciles a determinar por el profesor del “Método para oboe de A.M.R. Barret. Tercer volumen”.
- Haber interpretado, al menos, 3 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso con acompañamiento de piano y una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista una pieza acorde al nivel.
- Haber participado en tres audiciones de clase, una por trimestre.
- Atar con solvencia una caña.

14.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Controlar perfectamente la posición corporal y la columna de aire para que permitan una ejecución relajada (objetivo 1). Indicadores:
 - a. Adopta una posición natural que le facilita una correcta interpretación.
 - b. Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y que permite un movimiento de las llaves ágil y suave.
 - c. La posición de la cabeza es natural, centrada sobre los hombros.
 - d. Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.
 - e. Los dedos no están rígidos y permiten el movimiento ágil de los mismos.
 - f. El crecimiento propio del alumno no ha variado la posición corporal natural original.
 - g. Demuestra la mejoría progresiva de la sonoridad del oboe.
 - h. Conoce el correcto emplazamiento del aire y controla la presión que hay que realizar para conseguir lo que se necesita en cada momento.
 - i. Mantiene notas largas con facilidad sin que tiemble el sonido.
 - j. Aplica la teoría a los ejercicios técnicos y obras.

2. Perfeccionar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido (objetivo 2). Indicadores:
 - a. Forma una embocadura en la que la parte central de los labios no tienen tensión, solamente se mete en la boca la parte raspada de la caña y no aprieta para conseguir el registro superior.
 - b. Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido cada vez de mayor calidad.
 - c. Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en las notas do, do# y re.
 - d. Mantiene esta embocadura durante todo el tiempo que está ejecutando con el instrumento.

3. Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido cada vez más personalizado (objetivo 3). Indicadores:
 - a. Consigue con facilidad las notas extremas del registro grave y del registro superior.
 - b. Emite una sonoridad homogénea en todas las notas del oboe.
 - c. Mantiene la presión, logrando que no tiemble el sonido.
 - d. Pasa del registro grave al superior con flexibilidad, facilidad y naturalidad.

4. Desarrollar agilidad y seguridad en la ejecución del registro sobreagudo del oboe (objetivo 4). Indicadores:
 - a. Conocer todas las posiciones de las notas del registro sobreagudo.
 - b. Ejecuta con cierta agilidad estas notas.
 - c. Logra una embocadura que facilita la emisión del registro superior.
 - d. Realiza la presión adecuada para una correcta ejecución de estas notas.

5. Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos (objetivo 5). Indicadores:
 - a. Ejecuta los ejercicios técnicos con variedad de intervalos, articulaciones y ritmos con velocidad y seguridad.
 - b. Ejecuta escalas de memoria con variedad de articulaciones con una rapidez, claridad y seguridad acordes al nivel.
 - c. Ejecuta con seguridad las escalas mayores y menores con sus relativos.
 - d. Aplica los ejercicios técnicos a los estudios y obras.

6. Conseguir equilibrar los registros sonoros con las diferentes intensidades de matiz (objetivo 6). Indicadores:
 - a. Domina la realización de los matices marcados en la partitura o que le indica el profesor o director.
 - b. Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
 - c. Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
 - d. Equilibra la columna de aire y la embocadura dependiendo del registro y la intensidad que quiere conseguir.

7. Conocer los adornos musicales básicos como medio de embellecer una frase musical (objetivo 7). Indicadores:
 - a. Sabe transcribir los adornos en una hoja de papel pautado o en la pizarra.
 - b. Ejecuta con agilidad los adornos más sencillos.
 - c. Tiene agilidad en el movimiento repetitivo de los dedos.
8. Localizar las frases musicales y establecer las respiraciones dentro de una obra de tal forma que no se interrumpa el discurso musical (objetivo 8). Indicadores:
 - a. Realiza las respiraciones utilizando el fraseo indicado en la partitura o por el profesor.
 - b. Estudia y analiza la partitura previamente a la interpretación.
9. Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza (objetivo 9). Indicadores:
 - a. Mantiene la pulsación regular hasta el final de la partitura.
 - b. Coordina el tempo que toca con el da el director o el metrónomo.
 - c. Es constante en el estudio diario con el metrónomo.
 - d. Es capaz de mantener en un estudio la pulsación sin el metrónomo después de haberlo hecho previamente con él.
10. Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración (objetivo 10). Indicadores:
 - a. Memoriza con agilidad los principales indicadores de una partitura (compás, tempo, ritmo, repeticiones, articulaciones, matices, etc.).
 - b. Imita fragmentos rítmicos o melódicos de una cierta complejidad tocados por el profesor.
 - c. Interpreta de memoria fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos de una duración cada vez mayor.
11. Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio (objetivo 11). Indicadores:
 - a. Estudia diariamente en casa sin que el profesor tenga que recordarlo siempre.

- b. Muestra rápido avance en las partituras musicales que trabaja en casa.
- c. Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.
- d. El trabajo en casa es efectivo en la interpretación semanal en clase.
- e. Planifica el estudio semanal y diario. Sabe estudiar por trozos y cuando se equivoca para y repite.
- f. Trabaja la tarea programada tal y como se le ha indicado.
- g. Es capaz de mejorar con la práctica diaria.

12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto (objetivo 12). Indicadores:

- a. Aplica todos los aspectos técnicos individuales al grupo (tempo, matices, articulaciones, etc.).
- b. Trabaja y se relaciona con los compañeros de forma adecuada.
- c. Adecua su sonoridad individual al volumen del grupo.
- d. Ejecuta a la vez que el resto.

13. Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión, preferiblemente de memoria (objetivo 13). Indicadores:

- a. Logra la memorización musical de las partituras que tiene que interpretar en público.
- b. Comprende el análisis formal básico de la partitura que ejecuta.
- c. Actúa de forma relajada en el escenario.
- d. Asume que se puede equivocar pero que lo importante es el trabajo realizado.
- e. No le importa lo que piensen los compañeros.
- f. Controla sus nervios, haciendo ejercicios de relajación.

14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 14). Indicadores:

- a. Asiste a clase siempre con el material bien organizado
- b. Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas sin necesidad que el profesor tenga que recordarlo.

- c. Sale al escenario de manera apropiada y se comporta correctamente cuando está en el mismo.
 - d. Se coloca correctamente en el escenario.
 - e. Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan. No se distrae.
 - f. Espera el momento adecuado para preguntar.
 - g. Habla en un volumen de voz apropiado.
 - h. Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
 - i. Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.
15. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, aplicando ya todos los recursos técnicos y expresivos que ha ido adquiriendo (objetivo 15). Indicadores:
- a. Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
 - b. Ejecuta correctamente las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).
 - c. Selecciona un tempo apropiado para interpretar música que le es desconocida.
 - d. Identifica pasajes en música desconocida que no son inmediatamente interpretables por su dificultad exigente.
 - e. Trabaja mentalmente los aspectos difíciles de los pasajes de manera aislada.
 - f. Interpreta correctamente estudios y obras del repertorio de memoria con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
 - g. Logra un nivel alto de concentración con facilidad.
16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 16). Indicadores:
- a. Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
 - b. Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
 - c. Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.

- d. Utiliza terminología musical para hablar de selecciones musicales interpretadas o escuchadas.

17. Desarrollar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (objetivo 17).

Indicadores:

- a. Crea o interpreta ejercicios de sonido que utilizan contraste y repetición.
- b. Crea o interpreta melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (estructura organizativa coherente, principio y final claros...).
- c. Interpreta motivos melódicos o rítmicos en apropiada relación rítmica y tonal a un acompañamiento armónico o rítmico.

18. Profundizar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor (objetivo 18).

Indicadores:

- a. Conoce la terminología adecuada de herramientas y materiales.
- b. Conoce el proceso correcto del atado de cañas.
- c. Consigue atar cañas con la ayuda del profesor.

19. Preparar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales. Solo para los alumnos que así lo deseen (objetivo 19). Indicadores:

- a. Ha superado con solvencia todos los objetivos de este curso.
- b. Quiere continuar aprendiendo música.
- c. Está motivado.
- d. Sabe el esfuerzo que supone continuar estudiando música en las Enseñanzas Profesionales.

14.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La evaluación del alumnado se expresará mediante calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin utilizar las menciones de “Apto” o “No apto”. Para obtener una calificación positiva, el alumnado deberá haber alcanzado, al menos, las capacidades y criterios mínimos de aprendizaje establecidos en el apartado *Mínimos Exigibles* de esta programación.

14.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO

- “Método Para oboe, vol.2” de J. Sellner.
- “Estudios para oboe, vol.2” de Salviani. Ejercicios de mecanismo hasta dos alteraciones inclusive.
- “Método para oboe, vol.3” de Barret.
- “La técnica del oboe, vol.1” de Bleuzet.
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta cuatro alteraciones de memoria.
- Obras:
 - Largo y allegretto (B. Marcello) → Obra obligada para todos los alumnos de este curso.
 - Recuerdos de primavera (M. Brotons).
 - Concierto en Sol M, 1º y 2º movimiento (Cimarosa).
 - Pieza en sol menor (G. Pierné).
 - Concierto Op.7 N°6 1er movimiento (T. Albinoni).
 - Brétemas (M. Brotons).
 - Four pieces (E. Grieg).
 - Concierto para oboe: Preludio, Gavotta y Giga (Correlli-Barbirolli)
 - Berceuse (G. Fauré)
 - Siciliano (G.B. Pergolesi)
 - Álbum de 5 piezas. I.- Reverie (C. Debussy).

- Adagio en Sol M K580 (W.A. Mozart).
- Adagio en Sol m (T. Albinoni).
- Oblivion para oboe y piano (A. Piazzola).
- Todas las piezas incluidas en el libro “Les styles musicaux” de M. Oldenkamp y J. Kastelein.
- Interludes (Gordon Jacob).

Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

15. FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumnas supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.

- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- Llegar más de diez minutos tarde hasta cuatro veces a una misma asignatura. Cada cuatro retrasos se considerará una falta no justificada.